

CONCEPCION DEL URUGUAY (1860-1870)

(Primera parte)

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

1. Los primeros tiempos de la capitalidad (1860)

EL GOBIERNO PROVINCIAL EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

A cuarenta y seis años del decreto del Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, por el que se creó la provincia de Entre Ríos y se fijó la sede de sus autoridades, la ciudad de Concepción del Uruguay, por imperio de la Constitución provincial de 1860, recobró su condición de capital de Entre Ríos ¹.

Esta situación se prolongó por un lapso de veintitrés años, en cuyo transcurso se sucedieron una decena de gobiernos. Más de dos décadas en que Concepción del Uruguay cobijó a gobernadores, legisladores, miembros del poder judicial y funcionarios de diversa índole, todo lo cual dio a la ciudad una nueva y particular fisonomía.

La propia Convención Constituyente de Entre Ríos procedió a elegir el primer gobernador, según el flamante régimen constitucional. El 25 de abril de 1860 fue consagrado titular del Poder Ejecutivo el general Justo José de Urquiza, por un período de cuatro años ². Seis días después —el 1º de mayo, aniversario del Pronunciamiento y de la Constitución Nacional— Concepción del Uruguay se vistió de fiesta. El vencedor de Caseros asumió ese día, rodeado del afecto y la admi-

¹ Cfr. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *La cuestión capital en la provincia de Entre Ríos*. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XLIII, Buenos Aires, 1970.

² *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos*, Imprenta La Voz del Pueblo, Concepción del Uruguay, 1875, t. VII.

ración de su pueblo, la primera magistratura de la provincia. Designó ministros a Ricardo López Jordán y Luis José de la Peña ³.

Poco después, el Poder Ejecutivo lanzó la convocatoria para que en elección directa, como lo determinaba la Constitución de 1860, la población de los distintos departamentos eligiese a los diputados que constituirían la Legislatura. Como por falta de censos no se tenía una idea exacta de la cantidad y la distribución de la población entrerriana, por esa primera vez deberían elegirse dos diputados por cada departamento. Llegados a Concepción del Uruguay la mayoría de los representantes designados, Urquiza los convocó para iniciar las sesiones, el 17 de junio. En el día y la hora fijados de antemano, los diputados José Miguel Galán y Juan Barañaño acudieron en busca del gobernador, a quien aguardaban en el recinto los diputados José de Urquiza y Eulogio Redruello. Después del mensaje pronunciado por el primer mandatario, habló el presidente de la Cámara, general Manuel Antonio Urdinarrain. Por la noche, Urquiza concurreó con su familia al baile que se había organizado en el Club Uruguay, el que fue amenizado por una orquesta de alumnos del Colegio.

El histórico Colegio del Uruguay, en su sector nordeste, en la intersección de las actuales calles Galarza y Urquiza, sirvió de local al Poder Legislativo provincial, durante el período en que Concepción de Uruguay fue capital de Entre Ríos.

Según el artículo 55 de la Constitución de 1860, el Poder Judicial sería ejercido por una Cámara de Justicia, jueces de alzada, de primera instancia y demás funcionarios que estableciera la ley respectiva. Propuestos los candidatos por la Legislatura, el gobernador Urquiza designó los cinco miembros que compondrían la Cámara, a saber: Salvador María del Carril, Benjamín Victorica, Ventura Pondal, Vicente Peralta y Juan Andrés Vázquez ⁴.

El 26 de octubre de 1860, en el recinto de la Legislatura, tuvo lugar la solemne instalación de la Cámara de Justicia, con lo que se completó la formación de los tres poderes encargados de regir los destinos de la provincia de Entre Ríos.

³ *Ibidem*, t. VII.

⁴ *Ibidem*, *ibidem*.

LAS PRIMERAS MEDIDAS

No vamos aquí, dada la índole específica de nuestro estudio, a referirnos en su totalidad a la compleja obra de gobierno realizada, sino solamente a aquellas medidas y creaciones que se relacionan directa o indirectamente con la ciudad capital.

El mismo día de la asunción de Urquiza al poder, dictó un decreto creando el Registro Gubernativo de la provincia, a través del cual se procedería a la publicación de las leyes, decretos y demás actos gubernativos ⁵.

El 26 de noviembre se realizó la instalación del Consejo de Instrucción Pública recientemente creado. Distinguidas personalidades se dieron cita en una de las salas del ministerio para asistir a la ceremonia. Integraron el cuerpo personas espectables residentes por entonces en Concepción del Uruguay. La nómina, que fue leída en alta voz por el secretario del ministerio, Onésimo Leguizamón, fue la siguiente: Pro. Domingo Ereño, Dr. Ventura Pondal, Dr. Vicente Peralta, Dr. Vicente H. Montero, Dr. Martín Ruiz Moreno, don Romualdo Baltoré, coronel Teófilo de Urquiza, coronel Nicolás Martínez Fontes, don Jorge Clark y don Luis Grimaux ⁶.

LOS RESTOS DE CIPRIANO JOSÉ DE URQUIZA

Uno de los primeros actos del gobernador Urquiza fue el decreto del 1º de mayo, por el cual se dispuso el traslado de los restos de su querido hermano Cipriano José a la Iglesia Parroquial de Concepción del Uruguay. Los considerandos de la resolución no pueden ser más elocuentes: "El tributo de reconocimiento y de honor a los distinguidos servicios que son prestados a la patria, es un deber que no puede limitarse a la duración en los servicios mismos, ni a la vida que se consagra con abnegación a ellos. Conservar la memoria de los ciudadanos ilustres, con el respeto de que es digna, siendo el cumplimiento de un deber de patriotismo, a la vez que una manifestación de la civilización y de la moral de un pueblo, es también un estímulo para que los ejemplos sean imitados" ⁷.

Como se recordará, Cipriano José de Urquiza, siendo gobernador delegado de la provincia de Entre Ríos, fue asesinado en Nogoyá en

⁵ *Ibidem, ibidem.*

⁶ *Ibidem, ibidem.*

⁷ *Ibidem, ibidem.*

1844. En abril de 1860, su hermano hizo exhumar el cadáver que había sido enterrado en aquella localidad. Dispuesto el traslado de sus restos, éstos fueron conducidos a Concepción del Uruguay por el sacerdote Sinforoso Aparicio, custodiados por una escolta al mando del veterano mayor González. Simultáneamente se produjo el traslado desde Buenos Aires de los restos de sus padres y de sus hermanos Juan José y Ana.

El 5 de mayo de 1860, día fijado para la ceremonia, el gobernador Urquiza, con inocultable emoción, recibió las cinco urnas en las puertas del templo de la Inmaculada Concepción. El padre Aparicio pronunció un elocuente sermón, luego del cual el propio Urquiza, visiblemente conmovido, pronunció estas palabras:

Padres queridos, os ofrezco esta prueba, de que están grabados indeleblemente en mi corazón los sentimientos religiosos que me inspirasteis, conservándose puros a pesar de las borrascas de una vida fatigada en los combates y de los halagos del poder y de la fortuna. Que ella os sirva ante Dios como un mérito vuestro. ¡Hermanos míos! os abrazo a través de los años y el sepulcro, con el amor que nos profesábamos cuando nos reunía la oración en el hogar de nuestros mayores... ¡Cipriano!, he perdonado a tus matadores... y el dolor de tu pérdida no ha turbado jamás mis propósitos de fusión política. No. Rogad desde la diestra de Dios porque no vuelvan sobre ella jamás los tiempos de calamidad y de sangre en que tú, como tantos, percaste. Haced que valga el voto que repito sobre tus últimos despojos, de hacer cuanto de mí dependa para impedir la lucha civil y para que la obra de la fraternidad y de la unión nacional sea consumada para la paz y la dicha de nuestros compatriotas*.

Pero para que no se crea que estos sentidos homenajes estuvieron motivados únicamente por vínculos de afecto o lazos de parentesco, diremos que fueron frecuentes las honras fúnebres oficiales para quienes en vida habían sido destacadas personalidades en el ámbito provincial. Mencionaremos, así, las ceremonias militares y religiosas, estas últimas realizadas en la Iglesia de Concepción del Uruguay, en homenaje a los generales José Miguel Galán y Crispín Velázquez y los coroneles Doroteo Salazar y Santiago Artigas.

BERNARDO C. VICTORICA, UN PINTOR OLVIDADO

Muy grata debió resultar a Urquiza la resolución del presidente Derqui, que le adjudicó singular superintendencia sobre el Colegio

* BEATRIZ BOSCH, *Urquiza y su tiempo*, Buenos Aires, 1971; EDUARDO DE URQUIZA, *Antecedentes biográficos de don Cipriano José de Urquiza*, Buenos Aires, 1964.

del Uruguay. Justamente por esos días era designado profesor de dibujo en el célebre instituto don Bernardo C. Victorica⁹. Es probable que para algunos de nuestros lectores este nombre no diga mucho. Sin embargo, estamos hablando de un buen pintor argentino, injustamente olvidado, pero cuya recordación resulta más que merecida, puesto que fue el primero que sin limitarse a la pintura de caballete, intentó con éxito la decoración de grandes superficies murales.

De origen porteño, después de Caseros se trasladó con su familia a Entre Ríos, radicándose en Concepción del Uruguay. En 1860 solicitó la cátedra de dibujo del Colegio del Uruguay que se hallaba aún vacante por no haber llegado a hacerse cargo de ella Juan Manuel Blanes, designado para ocuparla poco tiempo antes. Al elevar la propuesta correspondiente, el rector Alberto Larroque la fundamentó poniendo de relieve las virtudes de Victorica. "El peticionante —expresaba— es un verdadero artista al que sobran méritos para desempeñar el cargo con justicia y dignidad, y si el gobierno acepta sus servicios resultará tanta honra para el pintor como para el Colegio"¹⁰.

Victorica obtuvo su designación de profesor y a sus clases, que dictaba tres veces por semana, concurrían más de veinte alumnos, lo que revela el interés que despertaban. Su pericia era reconocida y hacía que fuera solicitado su dictamen cuando se hacía necesaria la tasación de alguna obra de arte.

Entre la producción pictórica realizada en Concepción del Uruguay podemos mencionar el retrato del general Manuel Antonio Urdinarrain, que se conserva en el Museo Histórico Nacional. Como bien lo ha analizado Mariluz Urquijo, a pesar de su deficiente perspectiva y de cierta debilidad en el dibujo, traduce con acierto la contextura espiritual del retratado. El general uruguayense, "un manojo de nervios y músculos en tensión, parece haber aprovechado para posar el alto de una marcha y se diría que espera impaciente el término de la sesión para volver a saltar sobre el caballo y ponerse al frente de los soldados que lo esperan al fondo del cuadro"¹¹.

⁹ Archivo del Colegio del Uruguay, *Notas del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública*, año 1860.

¹⁰ *Ibidem*, *Libro Copiador* N° 1, año 1860.

¹¹ JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *Un pintor argentino olvidado: Bernardo C. Victorica (1830-1870)*. EN: *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, N° 4, Buenos Aires, 1952.

Dos pequeños óleos, algo deteriorados y con el color empañado por los años, se conservan en el Museo Entrerriano Andrés García, quien fuera en vida un apasionado custodio de nuestro pasado lugareño. Son ellos el retrato del teniente coronel Mariano Troncoso, correcto y bien delineado, y el de su hija María Dolores. Este último —afirma el autor antes citado— fue comenzado después de la muerte de la niña y debió ejecutarse en pocas horas, bajo el apremio de la próxima descomposición del cadáver. La pequeña modelo, reclinada sobre una almohada, mira hacia lo alto con expresión grave y serena, mientras ofrece en una mano la flor de la inocencia. Una suave melancolía emana de esta obra pintada con la frescura y el candor de un primitivo.

Otra obra interesante nacida del pincel de Victorica fue la titulada *La patria en peligro*, cuyo paradero actual se desconoce. Mariluz Urquijo la reprodujo en su trabajo sobre el pintor, pero tomada de una antigua fotografía que le obsequiara don Andrés García.

Obra romántica, sin duda, en la que más allá de toda medida, el artista recurre al contraste estridente que llega directamente al alma popular, a la metáfora inflamada que golpea a la sensibilidad antes que a la razón.

En 1863, tirado por la Imprenta del Uruguay, se publicó un opúsculo conteniendo una detallada descripción en prosa de la obra, firmada por el pintor, y una relación en verso compuesta por su amigo el poeta Clodomiro Quiroga Zapata, quien algunos años después llegaría a ser rector del Colegio del Uruguay.

Al recoger la descripción de Victorica, el historiador Mariluz Urquijo expresa que

el fondo del cuadro es un campo de batalla en donde sólo queda una pira de cadáveres ardiendo y los jirones de las enseñas de los partidos. Como envueltas en humo aparecen fantásticas imágenes "de todos los afectos en orfandad, de rotos vínculos de corazón y la familia, de desesperados cuyo destino es vivir en la miseria o en el infierno de la venganza". En el centro, la figura de la Patria, representada por una joven afligida que aprieta contra su seno una bandera argentina y tiene sus ojos fijos en los genios de las ciencias y de las artes "pintados de tan tierna edad como son ellos entre nosotros"... A un costado la imagen desnuda de la ambición sacia su codicia entre oro, insignias militares, bandas de presidente, bastones de gobernador y diplomas regados por la sangre y sobre ambos la Europa con una cadena en la mano, espera la ocasión de sujetar a la República. Sobre todo el grupo se cierne la anarquía que con sonrisa diabólica alumbra su obra con una tea formada por periódicos. No falta la alusión a la inter-

vención francesa en México, bajo la forma de un globo terráqueo en el que se destaca el mapa de ese país "marcando un ejemplo que es preciso aprovechar"¹².

Como bien afirma Mariluz Urquijo, en medio de su truculencia, *La Patria en peligro* refleja con sinceridad una arraigada idea del autor que signaría todos los actos de su vida: la necesidad de terminar con las discordias civiles que ensangrentaban el país e impedían su progreso.

La permanencia de Bernardo C. Victorica en Concepción del Uruguay se prolongó hasta 1869, lapso en el cual realizó una proficua labor, a la que nos iremos refiriendo en párrafos sucesivos, y que habrá de culminar con la decoración del Teatro 1º de Mayo, levantado frente a la Plaza Ramírez.

MEJORAS EDILICIAS

La circunstancia de ser Concepción del Uruguay la capital de la provincia de Entre Ríos originó en el gobierno la particular preocupación de mejorar la ciudad en sus diversos aspectos. Entre las obras realizadas en el año 1860, es posible mencionar la construcción de un muelle, en lo que hoy es conocido como el "Puerto Viejo"; el arreglo del camino que comunicaba dicho puerto con el centro de la ciudad; la erección de un mercado público; las mejoras de veredas y cercados; la refacción del cementerio; la ampliación del alumbrado público, etcétera.

Por sugerencia del cura vicario de Concepción del Uruguay, el cementerio público fue puesto, a partir del mes de mayo de 1860, a cargo y bajo la vigilancia del Departamento de Policía, y, más tarde, cuando éste fue suprimido, de la Jefatura Política que ejercía a la vez las atribuciones de la intendencia general. Se levantó el plano del recinto con la disposición de los sepulcros y se realizaron diversas refacciones y mejoras.

EL ALUMBRADO PÚBLICO

Uno de los mayores adelantos se produjo en materia de alumbrado público. Es frecuente leer en algunas historias de Entre Ríos o en obras sobre el gobierno de Urquiza, que en 1860 fue introducido

¹² *Ibidem.*

el alumbrado en Concepción del Uruguay con faroles de aceite y velas de sebo. No es así. Para esta fecha y desde bastante tiempo atrás, la ciudad se iluminaba por las noches con 100 faroles de sebo. Pero ya convertida en capital de la provincia de Entre Ríos, el gobierno decidió ampliar la iluminación, por lo que celebró a mediados de 1860 un contrato con Nicolás Casas, quien se comprometió a colocar y mantener por un año y medio un total de 300 faroles, incluidos los 100 ya existentes.

Dentro del mes siguiente a la firma del contrato, Casas colocó 25 faroles de aceite, atendiendo al mismo tiempo los que ya existían alimentados con sebo. Para el 12 de setiembre, la ciudad de Concepción del Uruguay estaba iluminada por 200 faroles, llegándose a contar con los trescientos estipulados hacia mediados de octubre.

El contratista Casas recibió por todo concepto —colocación y mantenimiento durante un año y medio— la suma de 6.000 pesos plata, pagaderos por mensualidades de 300 pesos. Pero el contrato era previsor, pues toda vez que alguno de los faroles no fuera encendido durante dos o tres noches, el señor Casas debía pagar una multa de seis reales.

Como el costo del alumbrado de la ciudad era bastante considerable, el gobierno decidió crear un impuesto que contribuyera a solventar parte de los gastos originados. Fue así como las casas de comercio debieron pagar mensualmente seis reales por la puerta principal y “la mitad de este impuesto por cada una de las otras que vengan a la calle, así como por las ventanas que se empleen en colocación de muestras”.

Por otra parte, las puertas de las casas de familia con zaguán abonaron cuatro reales, y la mitad “las de rastrillo y cuartos a la calle”. Las puertas que daban sobre una esquina se consideraban como si fueran dos —una principal y una secundaria— a los efectos del cobro del impuesto¹³.

La sola enunciación de las medidas a las que nos acabamos de referir es suficiente para valorar el interés puesto de manifiesto por el gobierno para realizar “todas las mejoras que demanda con urgencia el número de su población, la importancia de su gobierno y el rango mismo que le corresponde como primera ciudad de la provincia”.

¹³ *Recopilación de Leyes...*, cit., t. VII.

EL GOBIERNO LOCAL

No obstante que la Constitución provincial de 1860, en su sección 10ª, consagró el régimen de municipalidades en todos los departamentos de Entre Ríos, la disposición no pudo efectivizarse hasta varios años después. Por lo tanto, en Concepción del Uruguay como en otras ciudades de la provincia, continuó siendo su máxima autoridad el jefe de policía, a quien se le confiaron una serie de atribuciones más tarde derivadas al Jefe Político de la ciudad.

Por sendos decretos fechados el 4 de mayo de 1860, la jefatura de policía de Concepción del Uruguay debía cumplir "las funciones de la Intendencia General, debiendo continuar el más puntual cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia". Además, hasta tanto se organizaran las oficinas fiscales, el jefe de policía quedaba encargado de la recaudación de los derechos de patentes. La mayor responsabilidad recaía en la jefatura de Concepción del Uruguay —por ser la capital de Entre Ríos—, puesto que hasta tanto asumiese su cargo el contador general de la provincia a ella debían remitirse todos los impuestos que recaudasen los jefes de policía de los restantes departamentos¹⁴.

LA JEFATURA POLÍTICA

El 21 de setiembre de 1860, la Legislatura sancionó una ley en virtud de la cual se creó el cargo de Jefe Político, encargado de regir a cada uno de los departamentos como representante y agente inmediato del Poder Ejecutivo. Como consecuencia de ello se suprimieron las jefaturas de policía, cuyas funciones y atribuciones pasaron a manos de los jefes políticos, quedando a sus inmediatas órdenes los comisarios y demás empleados de policía.

Los nuevos funcionarios eran nombrados por el gobernador, quien podía removerlos libremente si las circunstancias así lo requerían. Se les encomendaba particularmente la conservación del orden y de la seguridad pública; el adelantamiento de la ciudad en todos los órdenes; estimular y fomentar la construcción de todas aquellas obras que faciliten la comunicación; proteger con su influencia a la industria, y

¹⁴ *Ibidem.*

particularmente a las actividades agrícola y pastoril; vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones que se adoptasen para la generalización y el progreso de la instrucción primaria; y desempeñar, en general, las comisiones que el Poder Ejecutivo les confiase ¹⁵.

Si bien la residencia habitual del jefe político era la ciudad o villa cabeza del departamento, al menos cada seis meses debía recorrerlo personalmente, así como también toda vez que se lo considerase conveniente al mejor servicio público, a fin de informar al gobierno sobre el estado del mismo y sobre las medidas reclamadas para su progreso.

El primer día de 1861, el capitán general y gobernador de la provincia de Entre Ríos, don Justo José de Urquiza, en uso de sus atribuciones, designó jefe político de Concepción del Uruguay al coronel Pedro Melitón González y, secretario, a don Pascual Calvento.

La labor desarrollada por el primer jefe político de Concepción del Uruguay fue intensa y positiva. Durante muchos meses sumó a su actividad específica las tareas inherentes al cargo de contador general y tesorero de la provincia, lo que motivó el reconocimiento del Poder Ejecutivo, el que con fecha 30 de enero de 1861 dispuso recompen-sarlo con la suma de 800 pesos.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En razón de lo dispuesto por la Constitución entrerriana de 1860, el Poder Judicial se ejercía por una Cámara de Justicia, a cuya composición ya nos hemos referido, jueces de alzada, de primera instancia y demás funcionarios que las leyes estableciesen. El territorio de la provincia fue dividido en dos grandes distritos judiciales. Concepción del Uruguay fue la cabeza del primero de ellos y, en consecuencia, ejercieron funciones en ella el doctor Alberto Larroque, rector del Colegio del Uruguay, como juez de alzada; el doctor Martín Ruiz Moreno, juez de primera instancia en lo criminal; el doctor Romualdo Baltoré, juez de primera instancia en lo civil y comercial; el doctor Anastasio Cardassy, agente fiscal; el doctor Baldomero Quirno, defensor de pobres y menores, y don Prágedes Míguez, escribano de los juzgados de alzada y de primera instancia.

¹⁵ *Ibidem.*

En ese mismo año de 1860, con motivo de algunas renunciaciones y promociones, se produjeron otros nombramientos, ingresando así en el Poder Judicial, entre otros, Domingo Vico, como juez de primera instancia en lo civil y Porfirio Tenreiro como oficial de justicia.

LOS ALCALDES Y EL JUEZ DE PAZ

La ley de creación de la Jefatura Política mantuvo en sus funciones a los alcaldes, quienes sin perjuicio de aquellas que les eran peculiares como dependientes de la administración de justicia, serían auxiliares de los jefes políticos en lo que se refería a la policía administrativa y política.

A mediados de enero de 1861, el coronel Pedro Melitón González, en su carácter de jefe político del departamento Uruguay, propuso al gobierno los candidatos para cubrir los cargos de juez de paz, alcaldes de cuartel de la ciudad de Concepción del Uruguay y alcaldes de distritos de la campaña. El Poder Ejecutivo aceptó las propuestas, designando a las siguientes personas:

juez de paz: Wenceslao López

Alcaldes de cuartel:

cuartel N° 1: José González Palomares

cuartel N° 2: Florencio Fernández

cuartel N° 3: Martín Aguirre

cuartel N° 4: Mauricio L. de Haro.

Como el último de los nombrados renunció a su cargo, el 5 de febrero de 1861 fue designado en su reemplazo don Bernardo C. Victorica, distinguido pintor porteño radicado en Concepción del Uruguay desde hacía varios años y que en esos momentos se desempeñaba también como profesor en el histórico Colegio.

Los alcaldes de los distintos distritos de campaña correspondientes al departamento Uruguay, fueron: Leopoldo López, José Ortiz, Heráclito Mabragna, Bernardo Soto, Manuel Regueira, Máximo Galarza, Pedro J. Ramírez, Manuel A. Monzón y Gregorio Calvento. El alcalde del séptimo distrito, Pedro J. Ramírez, presentó su renuncia, por lo que, poco después, fue designado en su reemplazo don Jacinto Latorre.

SALARIOS Y VALOR ADQUISITIVO

Consideramos de interés mostrar la relación de los sueldos que percibían los funcionarios de los distintos sectores y diferentes jerarquías de la administración pública provincial en el año 1860.

Poder Ejecutivo

Gobernador	500 pesos mensuales, más 1.000 pesos anuales para gastos extraordinarios.
Ministro :	250 pesos mensuales
Ofic. mayor :	120 " "
Oficial 1º :	80 " "
Oficial 2º :	60 " "
Ofic. auxiliar :	50 " "
Portero :	17 " "

Poder Legislativo

Presidente de la Cámara :	250 pesos mensuales
Diputado :	200 " "
Secretario :	100 " "
Prosecretario :	80 " "
Oficial 1º :	70 " "
Auxiliar :	50 " "
Portero :	20 " "

Poder Judicial

Camarista :	200 pesos mensuales
Juez de alzada :	180 " "
Juez 1ª Inst. :	166 " "
Defensor :	80 " "
Ordenanza :	12 " "

Autoridades de Concepción del Uruguay

Jefe político :	150 pesos mensuales
Secretario :	100 " "
Oficial :	50 " "
Médico policía :	50 " "
Receptor renta :	50 " "
Escribiente :	40 " "
Maestro :	80 " "
Ayudante :	40 " "

Actividad privada

(Saladero Santa Cándida)

Capataz de			
playa	:	60	pesos mensuales
Herrero	:	38	” ”
Carpintero	:	36	” ”
Peón	:	25	” ”

De los datos transcriptos, podemos observar que en aquel año de 1860 un maestro de Concepción del Uruguay ganaba la sexta parte de lo que percibía el gobernador de la provincia, equivalente a algo menos de la mitad de un sueldo de diputado o de camarista y bastante más que el capataz del saladero Santa Cándida. Creemos que la comparación que acabamos de hacer es más que ilustrativa y nos exime de cualquier otro comentario.

Pero para una correcta y más eficaz evaluación del poder adquisitivo de aquel entonces, diremos que en Concepción del Uruguay, un terreno baldío podía adquirirse a razón de un peso o dos la vara de frente, con el fondo que le correspondiese. Recordemos que la vara equivalía a 0,886 metros. Mientras que en los suburbios, un terreno de quinta tenía un valor de 40 a 50 pesos la manzana. Por esa misma época, un vacuno costaba 5 pesos, un caballo entre 1 y 2 pesos, y una oveja, 1 peso. Como se puede apreciar, tanto la tierra como el ganado, eran sumamente accesibles¹⁶.

LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA

En octubre de 1860 fue implantada la contribución directa sobre todas las fincas y terrenos de propiedad particular. El impuesto a pagar quedó establecido en el dos por mil sobre el valor de los mismos, quedando exceptuados aquellos cuya tasación no superara la cantidad de mil pesos y fueran ocupados por sus propietarios. A su vez, los capitales en ganado debían pagar el cuatro por mil.

En Concepción del Uruguay, como cabecera de Departamento, se constituyó una comisión elegida por el gobierno, encargada de

¹⁶ Cfr. OSCAR F. URQUEZA ALMANDOZ, *Historia Económica y Social de Entre Ríos*, Banco Unido del Litoral, Buenos Aires, 1978.

recibir y juzgar las declaraciones de los contribuyentes. Estuvo integrada inicialmente por el juez de paz, Wenceslao López, y por los vecinos Fidel Sagastume y Juan Jorge (h.).

LA GUARDIA DE SEGURIDAD

En agosto de 1860 se creó la Guardia de Seguridad, la que se destinó al servicio policial de todo el territorio de la provincia. Fue un cuerpo de caballería de 350 hombres que se distribuyó en los distintos departamentos. Su personal se renovaba por mitades cada treinta meses, contados desde el día de su primera revista y designando la suerte la mitad que debía concluir el servicio la primera vez.

Los oficiales de la Guardia de Seguridad eran a la vez comisarios de policía en los distintos departamentos. En el del Uruguay, el cargo correspondió primeramente a don Melitón Camaño y, poco después, a don Pedro Francia.

3. *Dos visitas notables: Derqui y Mitre. (1860-1861)*

UN MOMENTO DE DISTENSIÓN

A mediados de 1860, la situación política nacional pareció entrar en una etapa de distensión. Los tres personajes dominantes de la escena actuaban desde sus nuevos cargos. Urquiza había cumplido su mandato presidencial y se desempeñaba entonces como gobernador de Entre Ríos; Bartolomé Mitre, hasta no hacía mucho ministro del gobierno de Buenos Aires y jefe del ejército de operaciones derrotado en Cepeda, había alcanzado la primera magistratura de su provincia; y Santiago Derqui, ex ministro de Urquiza, había sido consagrado presidente de la Confederación Argentina.

No obstante ciertas suspicacias, Derqui y Urquiza fueron invitados por Mitre para visitar la ciudad de Buenos Aires. El gobernador de Entre Ríos solicitó a la Legislatura la correspondiente autorización para ausentarse, la que le fue concedida de inmediato. El general Manuel Antonio Urdinarrain, en su carácter de presidente de la Legislatura, ocupó el gobierno mientras duró la ausencia del titular¹⁷.

El 5 de julio, Urquiza y su esposa, acompañados por el doctor Benjamín Victorica, se embarcaron en el puerto de Concepción del Uruguay a bordo del vapor de guerra estadounidense *Pulaski*. Lle-

¹⁷ *Recopilación de Leyes . . .*, cit., t. VII.

gados a Buenos Aires, Urquiza y Derqui fueron objeto de cordiales homenajes. Veinte días después, el mandatario entrerriano inició el regreso a la capital de la provincia, a bordo del vapor *25 de Mayo*, que Mitre puso a su disposición. Lo acompañaban en su retorno a Concepción del Uruguay el poeta Hilario Ascasubi, el coronel Mura-ture, el doctor Vicente Peralta, y los señores Juan Cruz Ocampo y Pedro Beláustegui.

PORMENORES DE UN VIAJE

El marino griego José Nicolás Jorge nos ha dejado en su *Diario de Viaje*, un relato pormenorizado de este viaje, del que extractamos algunos pasajes vinculados con la llegada a Concepción del Uruguay. El 26 de julio —dice Jorge— a las siete y media de la tarde, “pasamos el Campichuelo arriba, tres leguas de Concepción del Uruguay. A las ocho se dio orden al teniente Calvo para que preparase el bote pequeño y estuviese listo cuando fondease el buque en el saladero Santa Cándida, para desembarcar en tierra y llevar algunos oficiales”.

Luego siguieron navegando hacia el puerto de Concepción del Uruguay, donde anclaron alrededor de las diez de la noche. El general Urquiza y la mayor parte de su comitiva decidieron pernoctar a bordo. A las siete de la mañana del día siguiente comenzaron los preparativos para el desembarco. Una hora y media después empezaron a llegar funcionarios y amigos del general Urquiza para presentarle sus saludos.

A las nueve de la mañana desembarcó el gobernador con su séquito. Rápidamente se ubicaron en los carruajes que estaban esperando y se dirigieron al centro de la ciudad, deteniéndose Urquiza por espacio de quince minutos en la residencia de su cuñado Francisco Latorre. Poco después se reanudó la marcha rumbo al Palacio San José. Allí, tanto Jorge como otros integrantes de la comitiva pasaron varios días, siendo objeto de numerosos agasajos.

El 31 de julio regresaron a Concepción del Uruguay, donde por la noche tuvo lugar un baile de agasajo. El relato hecho por los marinos del buque *25 de Mayo* que concurrieron a él y recogido por Jorge en su *Diario*, no tiene desperdicio. Las quejas fueron unánimes y para colmo había llovido tan fuerte que las calles se habían convertido en un verdadero lodazal. La fiesta,

se principió a las diez y media. Las señoras para el baile serían diez y otros tantos de acompañantes, algunas personas de lo mejor del pueblo y la mayor parte muchachos del Colegio. El ambigú se componía de una botella de

cognac pelada con unas copitas, y uno para servir; el tal era bastante ñato. No asistieron las principales categorías, raras las personas caracterizadas. En fin, los convidados para quienes era dedicado el baile se mantuvieron firmes, andando de un lado al otro, como ovejas en corral ajeno, hasta el último, por respeto de quien era dedicado el baile: el señor capitán general Urquiza, según se les había hecho entender. Basta decir que no faltó más que una guitarra para el completo del todo. Después de venir de San José, donde habían sido tan perfectamente tratados y obsequiados por dicho general, que les proporcionaba toda clase de diversión, que era ya con extremos; y después venir a la ciudad y encontrarse con aquello, no dejaba de impresionarlos. Creo que si el general supiese en detalle no hubiese quedado muy contento, pues considero en sí un desprecio directo a las personas que eran invitadas, en particular para aquellos que acababan de salir del foco de los bailes de Buenos Aires.

El lamento de Jorge finaliza con estas palabras: "Ni que se hubiese hecho intencional, no se podía haber hecho mejor"¹⁸.

DERQUI Y MITRE EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Por su parte Urquiza, reconfortado el espíritu por los acontecimientos vividos en Buenos Aires durante el mes de julio, decidió retribuir las gentilezas de que había sido objeto, invitando a su residencia de San José al presidente Derqui y al gobernador Mitre. La oportunidad propicia para reunión de tan alto nivel fue el primer aniversario del Pacto de San José de Flores.

El 8 de noviembre de 1860 fondeó en el puerto de Concepción del Uruguay el vapor de guerra *9 de Julio*. Por cierto que la población de la ciudad capital de la provincia vivía un acontecimiento inusitado. Y no era para menos. Puesto que ante la numerosa concurrencia que se había dado cita, aparecieron los ilustres viajeros: el presidente de la República, doctor Santiago Derqui, y su ministro de la guerra, Benjamín Victorica.

Dos días después, en vísperas de la recordación del 11 de noviembre, las escenas se reprodujeron ante el arribo del *Guardia Nacional*. A su bordo había viajado el gobernador de Buenos Aires Bartolomé Mitre, acompañado de una nutrida comitiva.

Alojados en el Palacio San José, Mitre, Derqui y Urquiza alternaron conversaciones sobre arduas cuestiones políticas con festejos de

¹⁸ CRISTINA MINUTOLO, *Urquiza y el principio de la nacionalidad*. Diario de viaje de José Nicolás Jorge. En: *Revista de Historia Entrerriana*, N° 3, Buenos Aires, 1963.

gran esplendidez. El general Mitre retribuyó a su anfitrión con un significativo obsequio: el símbolo del poder en el Estado de Buenos Aires. Al ofrecer el presente Mitre expresó:

Gracias a vuestra magnanimidad la provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República; su gobernador no poseerá más este bastón que señala la época de la segregación. Os toca conservar esta prenda de seguridad como una conquista que habéis hecho.

A su turno, Urquiza distribuyó medallas grabadas por el artista Pablo Cataldi, recordatorias del importante acontecimiento.

UN ELOCUENTE VATICINIO

Antes de emprender el regreso, los ilustres huéspedes se trasladaron a la ciudad de Concepción del Uruguay. En ella visitaron el templo de la Inmaculada recientemente construido y el Colegio fundado por Urquiza. El periódico *El Uruguay* realizó la crónica de los actos. Mitre y Urquiza dirigieron la palabra a los estudiantes del histórico instituto. El primero, en elocuente vaticinio, expresó:

De entre vosotros han de salir los ciudadanos ilustres y fuertes para quienes la patria tiene reservado el don de las futuras glorias, en el campo fecundo de la paz; los que tendrán a su cargo la honrosa tarea de dirigir los destinos de la Nación, los que redactarán y comentarán las leyes y los códigos; los que fijarán las fronteras aún inciertas de nuestro vasto territorio y trazarán sobre el terreno las líneas definitivas de la demarcación; los que navegarán nuestros grandes ríos inexplorados y fijarán sobre sus fértiles riberas los nuevos centros de población; los que trazarán en las ricas llanuras, desiertas todavía, los contornos de las futuras colonias que labran la fortuna pública y privada²⁹.

Por la noche de ese mismo día, los ilustres visitantes asistieron a un baile de gala que tuvo lugar en el Club Uruguay. Poco después, el presidente de la República y el gobernador de Buenos Aires abandonaron la ciudad de Concepción del Uruguay, la que durante algunas horas había cobijado a los tres grandes protagonistas de la escena política nacional.

LA GUARDIA NACIONAL

Si bien el encuentro y las conversaciones de tan altos personajes podían hacer alentar esperanzas de alcanzar la paz y la concordia definitivas, los celos y las prevenciones seguían latentes en muchos espíritus.

²⁹ *El Uruguay*, 11 y 18 de noviembre de 1860.

Para colmo, en el final de ese año de 1860 y en el transcurso de 1861, se produjeron algunos hechos desgraciados que frustrarán muchas buenas intenciones y alejarán la posibilidad del reencuentro de los argentinos.

Los sucesos de San Juan —con la muerte de José Virasoro, primero, y de Antonino Aberastain, después— y el rechazo de los diputados porteños al Congreso, por no haber sido elegidos de acuerdo con la ley nacional en la materia, fueron dos episodios de indudable trascendencia política que, lamentablemente, condujeron a un nuevo enfrentamiento. Ante el curso de los sucesos, tanto Buenos Aires como la Confederación iniciaron sus aprestos bélicos para emprender una nueva guerra civil.

Un decreto firmado por el vicepresidente de la Confederación, don Juan Esteban Pedernera, del 11 de junio de 1861, facultó a Urquiza, en su carácter de jefe del ejército nacional, a movilizar las milicias de Entre Ríos, Corrientes y de otras provincias. La Guardia Nacional fue convocada. Una vez más, como tantas otras veces a lo largo de la historia, los entrerrianos se aprestaron para la guerra.

¿Qué era la Guardia Nacional? En nuestro país puede ser considerada como un antecedente del actual servicio militar obligatorio, bajo el sistema de conscripción. Tuvo por finalidad contar con un numeroso contingente de hombres militarmente adiestrados para el caso de ser necesaria la defensa de la Nación o de sus instituciones. La Guardia Nacional fue creada en 1852 y cinco años después, una ley de la Confederación dispuso la obligación para los argentinos de enrolarse en ella y realizar ejercicios doctrinales.

En la provincia de Entre Ríos se había constituido la Guardia Nacional de caballería, arma ésta que había tenido siempre un papel destacadísimo en la historia de nuestras luchas civiles. Pero ante la proximidad del nuevo conflicto con Buenos Aires, el gobierno de Entre Ríos, el 3 de julio de 1861, convocó también a la Guardia Nacional de Infantería. Se dispuso dar un plazo de ocho días para que los ciudadanos residentes en el territorio de la provincia efectivizasen el enrolamiento²⁰.

Pero en la ciudad de Concepción del Uruguay, el plazo fue menor. Todos los ciudadanos residentes en ella, entre los diecisiete y cuarenta y cinco años —cincuenta, si fuesen solteros— debieron enrolarse indefectiblemente el domingo 7 de julio. La ciudad cobró,

²⁰ *Recopilación de Leyes . . .*, cit., t. VII.

entonces, una fisonomía inusual. Muy distinta, por cierto, a la de otras jornadas domingueras... Ese día, hombres y adolescentes con caras preocupadas, más bien silenciosos, se fueron acercando al edificio de la jefatura política. Allí se les entregó a cada uno una papeleta firmada por el coronel Pedro Melitón González, en la que constaba que había cumplido con el mandato de la ley y los decretos reglamentarios.

A partir de entonces, y formadas las distintas compañías de infantería, todos los domingos se reunían en las adyacencias de la ciudad para hacer diferentes ejercicios y prácticas de tiro. Sólo fueron exceptuados de la concurrencia, los miembros de la Cámara de Justicia, los jueces, el capitán del puerto, el administrador de correos, el médico de policía, el farmacéutico de servicio y el celador de los corrales de abasto.

ALGUNOS INTENTOS DE EXCEPCIÓN

Ante la circunstancia señalada, algunos otros funcionarios de la administración provincial y de la ciudad de Concepción del Uruguay intentaron también lograr la excepción. Esto motivó una enérgica aclaración del ministro Luis José de la Peña, quien manifestó que el señor gobernador había previsto

el modo de conciliar el deber constitucional que corresponde a todo ciudadano sin otra excepción que la de la edad, con las consideraciones que son debidas al desempeño de otras obligaciones no menos importantes al servicio público y a la buena administración... Ordenando el enrolamiento, del cual nadie puede ser exento, excusa de la asistencia de los ejercicios doctrinales a los miembros del poder judicial y otros muy pocos empleados públicos, cuyos deberes son de todos los momentos... No puede el gobierno dejar pasar sin observación, que en los ciudadanos es más que un simple derecho el armarse en defensa de la patria, es un riguroso deber, de que sólo la imposibilidad puede eximir. La ley no "permite" armarse en defensa de las instituciones, sino que manda que todos sin excepción se armen al efecto.

No obstante la severa advertencia del gobierno, algunos ciudadanos residentes en Concepción del Uruguay —según lo informado por el jefe político, coronel González— se mostraron reacios a concurrir a los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional. A raíz de ello, el gobierno dispuso las siguientes penalidades para los que incurrieron en dichas inasistencias: la primera vez, fueron recargados con veinti-

cuatro horas de servicio; si se reincidía, con cuarenta y ocho horas, y si había una segunda reincidencia, se fijó en ocho días de servicio activo.

El 27 de julio fueron designados algunos de los oficiales que comandarían la 1ª Compañía de Guardias Nacionales en Concepción del Uruguay. Ellos fueron Pascual Calvento como teniente 2º y José A. de Urquiza como subteniente.

LA REPERCUSIÓN DE PAVÓN

Los esfuerzos realizados por el gobernador Urquiza para evitar la guerra fueron estériles. Al comprender la escasez de medios de que disponía, puesto que la Confederación atravesaba por graves dificultades económicas, aconsejó aceptar las gestiones oficiosas de los ministros plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Perú, acudiendo, además, a entrevistarse con Mitre a bordo del *Oberón*. Pero como bien dice Beatriz Bosch, sus palabras conciliadoras carecieron de eco en los círculos oficiales de Paraná. Insidias, intrigas oscuras y hasta traiciones, descubrió a último momento, sin hallar respaldo político firme en el gobierno de la Confederación.

Fracasadas las negociaciones comenzaron las hostilidades, que culminaron en la batalla de Pavón el 17 de setiembre de 1861.

Desobedecidas sus órdenes, con un ejército en gran parte bisoño, en desbande la infantería, Urquiza comprendió lo inútil de su sacrificio y abandonó la lucha antes de definirse el encuentro bélico.

Nada pudieron los ruegos del presidente Derqui y el vicepresidente Pedernera. El Entrerriano respondió a sus íntimos que había sido traicionado...

La retirada de Urquiza hacia el Rosario ha sido juzgada de muy distintas maneras. Entonces y después. Pero mientras no se demuestre lo contrario, coincidimos con aquellos que sostienen que tal actitud constituyó el acto más grande de su vida, porque sacrificó su gloria militar al propósito de la unidad nacional, y se alejó del campo de Pavón dejando en él un vencedor que todavía no había vencido.

Poco después la organización nacional quedaría definitivamente sellada. Como ha expresado con justeza Leoncio Gianello, ésta había sido, desde el Pronunciamiento hasta Pavón, un camino de gloria y de sacrificio para Urquiza.

Era su anhelo y, primordialmente, su obra. No faltarían, empero, la incomprensión agravante y el susurro de los corrillos: "El general se ha

vendido a los porteños". A veces, el amor terruñero acorta la visión de la patria, el árbol no deja ver al bosque, y un sentimiento de enterrriana reacio y zahareño se encrespaba en incomprensión ante aquella grandeza²¹.

Desde los días de Pavón arrancaron, pues, los celos e incomprensiones que en Concepción del Uruguay y en otros pueblos de Entre Ríos fueron creciendo año tras año, lo que sumado a otros hechos a los que más adelante nos referiremos, signaron toda la década y habrían de culminar con el levantamiento jordanista de 1870 y los luctuosos sucesos de San José²².

LA LABOR DEL GOBIERNO

Mientras sucesos tan importantes se desarrollaban en el ámbito nacional, la ciudad de Concepción del Uruguay, capital de la provincia de Entre Ríos, era conmovida por las noticias que venían llegando, a veces bastante contradictorias. No obstante, el gobierno provincial y las autoridades locales continuaron desarrollando eficazmente su labor.

A principios de 1861 fue convocada la Legislatura para iniciar su segundo período constitucional. Una vez instalada, fue nuevamente su presidente el general Manuel Antonio Urdinarraín, hijo de Concepción del Uruguay.

El 1º de marzo, el gobierno dispuso el levantamiento de un censo en todo el territorio de la provincia. Un mes después, la Legislatura sancionó una ley autorizando la creación de un Banco de Descuentos, Depósitos e Hipotecas, con facultad para emitir billetes, cuya sede fue la ciudad de Concepción del Uruguay.

El 16 de mayo quedó constituido el Consejo de Higiene, integrado por los más prestigiosos facultativos de la provincia y presidido por el célebre médico, geógrafo y naturalista francés Martín de Moussy.

El presupuesto provincial para 1861 quedó fijado en la suma de 378.243 pesos con 24 reales. La discriminación por departamento sólo hace referencia a los gastos de las jefaturas políticas, correspondiéndole a la del Uruguay la cantidad de 5.700 pesos para atender los sueldos del jefe político, su secretario, dos oficiales y un escribiente, el médico de policía y gastos generales de oficina. Las otras erogaciones correspondientes a la instrucción pública, administración de

²¹ LEONCIO GIANELLO, *Historia de Entre Ríos*, Paraná, 1951, cap. XXVI.

²² OSCAR F. URQUEZA ALMANDOZ, *Aportaciones sobre el jordanismo*, Ser, Concepción del Uruguay, 1984.

justicia, culto, etc., quedaron englobadas en las partidas pertinentes. A título de ejemplo, digamos que en materia de educación en Concepción del Uruguay el presupuesto para 1861 arrojó la cifra de 3.060 pesos, destinados al pago de dos maestros y dos ayudantes, más la cantidad de 15 pesos para útiles. Es de hacer notar que los gastos del Colegio del Uruguay, desde el momento de su nacionalización, eran atendidos por el gobierno federal.

La partida total destinada a educación en todo el territorio provincial fue de 40.600 pesos, lo que significa algo más del 10 % del presupuesto para 1861.

UN RASGO DE SOLIDARIDAD

El pueblo de Concepción del Uruguay no permaneció ajeno al dolor ocasionado por la tragedia que asoló a la ciudad de Mendoza. El 20 de marzo de 1861, un terremoto la sepultó en ruinas. La solidaridad entrerriana no sólo se manifestó en la elegía de sus poetas —Andrade cantó su dolor en *La noche de Mendoza*— sino en la ayuda material. El gobernador Urquiza dio el ejemplo poniendo a disposición del gobierno de aquella provincia la suma de 12.000 pesos y abriendo una suscripción voluntaria en todo el territorio de Entre Ríos.

En Concepción del Uruguay se designó una comisión constituida por espectables vecinos, “para que empleen toda su influencia en la recolección de los fondos que espontáneamente se dieran para socorrer a las víctimas de Mendoza”. Estuvo integrada por el cura vicario Domingo Ereño, el general Manuel Antonio Urdinarrain, el coronel Teófilo de Urquiza, don Juan Barañao y don Eulogio Redruello.

El periódico *El Uruguay* fue publicando las listas de donantes, tanto de la capital de la provincia como de las restantes ciudades de Entre Ríos.

MOMENTOS DE ESPARCIMIENTO

No obstante las alternativas de honda dramaticidad que caracterizaron al año 1861, la población de Concepción del Uruguay tuvo sus momentos de esparcimiento. Así, por ejemplo, perduró por mucho tiempo el recuerdo de las fiestas patronales de San José, a las que concurrió la mayor parte de los habitantes de aquella ciudad. El 19 de marzo el obispo de Paraná, asistido por doce sacerdotes que acudieron desde distintos pueblos de la provincia, ofició una solemne misa en la capilla de la estancia. Jefes y oficiales santafesinos, corren-

tinios y entrerrianos y diversos legisladores figuraron entre los invitados especiales. El ejército de reserva, con uniforme de gala, rindió los honores correspondientes.

Pero no todo fue solemnidad. También el pueblo tuvo oportunidad de participar en alegrías y regocijos. Comidas, paseos, carreras de caballos, fueron los principales motivos del gozo popular. *El Uruguay*, del jueves 21 de marzo, describió así el espectáculo:

Las verdes colinas que rodean el palacio de campo del capitán general, presentaban el más agradable aspecto, bordeadas por numerosos grupos de gente a pie y a caballo, por los carruajes, las tiendas de campaña, las barracas, los hoteles improvisados, las banderas que los señalaban a la concurrencia. La doble fila del pueblo que designaba el camino de las carreras se agitaba, agrupándose en un punto u otro donde se presentaba un postor o el dueño de un parejero, que arrojaba el guante. El mayor orden, a la vez, que la más franca alegría reinaba por todas partes, gracias a la influencia del hombre querido y respetado que presidía la fiesta. A las espléndidas comidas del día sucedían a la noche en la casa de Su Excelencia las músicas, los bailes, los fuegos artificiales. El pueblo y la tropa buscaban bajo la bóveda del cielo con la luz de las estrellas y el césped por alfombra los mismos placeres²⁰.

NUEVOS FUNCIONARIOS

En el transcurso de 1861, por renuncia de algunos y promociones de otros, nuevos empleados ingresaron en la administración pública provincial con asiento en Concepción del Uruguay. En el Ministerio General fue designado oficial auxiliar Manuel Escobar; en la Contaduría General, Mariano Jaime, Julián Muñoz, Darío Gras y Luis Sasso; en la policía, José M. Céspedes; en el juzgado de 1ª instancia, José R. Navarro.

En la jefatura política de Concepción del Uruguay, fueron designados oficiales: José V. Díaz y Antonio Descalzo. Alcaide de la cárcel era a principios de año Antonio Forsete, a quien reemplazó en el mes de julio el alférez Miguel Míguez.

Otros funcionarios designados en 1861 fueron: Sebastián Navarro, receptor de rentas del departamento Uruguay; el alférez de caballería José M. Rosa de Lima, comisario de órdenes; Campio Rodríguez, archivero general y jefe de la mesa de estadística.

Médico de policía era el doctor Vicente H. Montero, pero como al iniciarse la campaña de Pavón partió con el ejército entrerriano,

²⁰ *El Uruguay*, jueves 21 de marzo de 1861.

fue reemplazado mientras durase su ausencia por el doctor Francisco Bergara, que a la vez integraba el Consejo de Higiene presidido por Martín de Moussy.

Al haber cumplido con todos los requisitos que la ley determinaba para ser habilitado como escribano público, fueron autorizados para ejercer esa profesión Pedro C. Reyna y Victorino de la Plaza. Resulta interesante destacar este último nombre, puesto que con el correr de los años llegaría a ser electo vicepresidente de la República, pero ante el fallecimiento del entonces presidente Roque Sáenz Peña, ocupó la primera magistratura entre los años 1913 y 1916.

Muchas leguas había recorrido este joven salteño para llegar a Concepción del Uruguay a fin de estudiar en el histórico Colegio fundado por Urquiza. A causa de los generosos oficios interpuestos por otros jóvenes que ya habían ingresado en ese establecimiento, obtuvo que Urquiza favoreciese su ingreso en 1859²⁴. Tenía veintidós años cuando se lo habilitó, según hemos dicho, como escribano público. Seguramente, en aquellos días uruguayenses, el joven Victorino de la Plaza no soñaba con el lugar de privilegio que el destino le tenía reservado.

4. *Un período de tranquilidad. (1862-1863)*

AUTORIDADES DE LA CIUDAD

Como consecuencia de la renuncia a su cargo de ministro, hecha por Ricardo López Jordán, el 4 de enero de 1862, fue designado en su reemplazo don José M. Domínguez. El otro ministro de Urquiza continuó siendo Luis José de la Peña.

En cuanto a las autoridades de Concepción del Uruguay, el coronel Pedro Melitón González siguió desempeñándose como jefe político, pero se renovaron los alcaldes de la ciudad y de los distritos del departamento y el juez de paz. A tales efectos fueron designados los siguientes vecinos:

juez de paz :	José M. Cabral
alcaldes :	
primer cuartel :	José Antonio de Urquiza
segundo „ :	Francisco Urquijo
tercer „ :	Fulgencio del Sel
cuarto „ :	José Montero

²⁴ Archivo del Colegio del Uruguay, *Libro Copiador, Rectorado de Larroque*, 1861.

Los nuevos alcaldes de los distritos de campaña del departamento Uruguay fueron: Manuel del Sel, José Ortiz, Martiniano Galván, Gregorio Hernández, Dalmiro Seguí, Alejo Lescano, Pedro Molina, Anselmo Urquiza, Manuel Antonio Monzón y Eduardo Rodríguez.

DATOS SOBRE POBLACIÓN

En esta época el departamento Uruguay tenía una población de 11.165 almas, sobre un total de 93.631 habitantes en todo el territorio de Entre Ríos. Las cifras de algunos de los departamentos más poblados, con más de 10.000 habitantes, eran las siguientes:

Uruguay :	11.165	habitantes
Galeguaychú :	12.291	„
Galeguay :	15.603	„
Victoria :	15.029	„
Concordia :	13.042	„
Paraná :	15.158	„

Estos cómputos son los arrojados por el censo provincial ordenado levantar por el general Urquiza en 1861. Mucho empeño puso el gobierno para lograr este objetivo, puesto que además de la necesidad de todo Estado —sea nacional o provincial— de poseer una idea lo más exacta posible del elemento humano que lo puebla, la Constitución entre-riana de 1860 determinaba que la elección de los diputados a la Legislatura se hiciera en relación a la cantidad de habitantes de cada departamento, a saber: uno por cada cinco mil habitantes o fracción no menor de tres mil.

Pero no obstante el interés y la urgencia manifestados por el gobierno, los responsables de realizar el recuento de población no pusieron el empeño necesario. Se había llegado a mediados de 1861 y todavía no habían sido entregadas a la oficina correspondiente las planillas de cuatro departamentos. Además, en los censos ya practicados, el gobierno advirtió notorias fallas, lo que le llevó a afirmar que “no podía confiar en el resultado que ofrecían”. Por ello conminó a los jefes políticos de los distintos departamentos a que dispusieran todo lo necesario para que las tareas censales se realizasen nuevamente, “por personas bien competentes y que puedan inspirar confianza sobre sus trabajos”. Y fijó un plazo perentorio para su conclusión: el 15 de setiembre de 1861.

Realizado esta vez con mayor esmero, el censo arrojó las cifras ya apuntadas. En base a ellas se procedió a elegir los miembros de la Legislatura, de acuerdo con lo establecido por la Constitución.

EL COLEGIO DEL URUGUAY, SEDE DE LA LEGISLATURA

Por tercera vez, desde 1860, la ciudad de Concepción del Uruguay albergaba en el sector nordeste del Colegio histórico al Poder Legislativo entrerriano. Varias veces por semana llegaban hasta allí, para decidir sobre los destinos de la provincia, Manuel Antonio Urdinarrain, Ángel Elías, Martín Ruiz Moreno, Teófilo de Urquiza, Fidel Sagastume, Dámaso Moyano, Fermín del Río, José R. Baltoré, Eulogio Redruello, Juan A. Vázquez, Vicente H. Montero, José J. Sagastume y Benjamín Victorica.

El 29 de abril de 1862, ante la renuncia del ministro de la Peña, Urquiza designó en su reemplazo a Ángel Elías. En un primer momento, Elías no quiso aceptar la designación, pues según decía en la nota elevada al Poder Ejecutivo, si bien la aceptación de ese nombramiento lo colocaría en una alta posición, honrosa para él, "estaba llena de escabrosidades que para allanarlas era preciso una labor, una fuerza, una inteligencia que no pueden ser reemplazadas con sólo una buena voluntad". Sin embargo, Urquiza no aceptó la excusación y reiteró la designación. En consecuencia, a partir de ese momento secundaron al gobernador en calidad de ministros José M. Domínguez y Ángel Elías.

EL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO

Con asiento en Concepción del Uruguay fue creado el 22 de abril de 1862 el Departamento Topográfico. Debía integrarse con un ingeniero como presidente, dos vocales agrimensores y dos oficiales delimitadores que, a la vez, serían escribientes de la flamante institución. Las funciones a cumplir eran de singular importancia para lograr un ordenamiento adecuado en materia de tierras. Una vez instalado el Departamento Topográfico, ninguna persona pudo ejercer las funciones de agrimensor en el territorio de la provincia sin haber acreditado previamente su idoneidad ante el Departamento. Los trabajos realizados por aquellos que no habían cumplido con los requisitos dispuestos fueron rechazados.

Para la integración del Departamento Topográfico fueron designados el teniente coronel ingeniero Carlos Sourigues, los agrimensores Luis de Lavergne y Juan B. Martínez, y los señores Agustín Villanueva y Juan Martínez²⁵.

UNA FIGURA RELEVANTE: CARLOS SOURIGUES

Es justicia destacar aquí la notable y polifacética figura de Sourigues, quien vivió durante varios años en Concepción del Uruguay. Nacido en Bayona, Francia, en 1805, había cursado estudios en Angers, en el Liceo, Escuela Normal de Maestros, Escuela de Artes y Oficios, y Escuela Preparatoria de Medicina. Los estudios realizados en su patria muestran sus ansias de saber, las que fueron satisfechas en bibliotecas, en colecciones museológicas, en jardines botánicos, etc. La amplitud de sus conocimientos lo llevó a ejercer la docencia, siendo aún muy joven, en la Escuela Real de Angers.

Tiempo después viajó a América, llegando a Buenos Aires probablemente en 1835. En su universidad cursó hasta el cuarto año de medicina. Y de inmediato, merced a su vasta ilustración, acometió una interesante labor cultural. Profesor de historia, francés y matemáticas; ingeniero, paleontólogo y urbanista, sobresalió como arquitecto, construyendo y modernizando edificios. Diez años después, en 1845, Sourigues se trasladó a Entre Ríos, más precisamente a Gualeguay, donde se desempeñó como maestro, médico e ingeniero. Su fama llegó hasta Urquiza quien, buen apreciador de talentos, lo convirtió en un eficaz colaborador de su gobierno. Estuvo en la batalla de Caseros y posteriormente en las de Cepeda y Pavón, alcanzando el grado de coronel. Aplicó sus conocimientos profesionales en el trazado y amojonamiento de la Colonia San José, así como en el trazado de la actual ciudad de Colón²⁶.

Profesor del Colegio del Uruguay, en la cátedra de agrimensura, tuvo muchísimos discípulos que siempre lo recordaron con admiración y afecto. Pocos, pues, podían ofrecer mejores títulos para ocupar el cargo de director del Departamento Topográfico creado en 1862. Con el correr de los años fue jefe político de Concepción del Uruguay. Ocupaba ese cargo en 1870, cuando debió dirigir la defensa de la ciudad

²⁵ *Recopilación de Leyes . . .*, cit., t. VII.

²⁶ ALDO ARMANDO COCCA, *El coronel Carlos Tomás Sourigues*, Buenos Aires, 1950.

ante el ataque de las fuerzas jordanistas. Y pagó con su vida la lealtad a Urquiza. El 12 de julio de aquel año fue muerto por una bala jordanista, en momentos que dirigía las operaciones desde el mirador del Colegio del Uruguay, en cuyos claustros había actuado como profesor. Sus restos hallaron descanso en el cementerio de Concepción del Uruguay ²⁷.

LUCES Y SOMBRAS

Horas de alegría vivieron los pabladores de esta ciudad cuando el gobierno dispuso el licenciamiento de la Guardia Nacional de infantería. El peligro de la guerra se había disipado y la tranquilidad volvió a los espíritus. Ya no fue necesario estar alertas a la convocatoria para la lucha armada; ni siquiera estaban obligados, a partir de ese momento, a concurrir todos los domingos a practicar los ejercicios doctrinales.

Pero en la vida de los pueblos siempre hay luces y sombras, alegrías y tristezas. Concepción del Uruguay, que desde hacía más de una década cobijaba orgullosamente al Colegio histórico, vio con zozobra y pena cómo se cerraban las puertas de la institución, con la punzante incertidumbre de no saber si la clausura sería provisoria o definitiva.

¿Qué es lo que había ocurrido para que se llegase a tan drástica decisión? Los coletazos de Pavón se vivían todavía. Dificultades insuperables se presentaron, al punto que en nota del 15 de octubre de 1831 el doctor Larroque aconsejó suspender las clases después de tomados los exámenes, hasta tanto aclarara el panorama político del país. Como consecuencia de ello, el 20 de febrero de 1862, Urquiza y sus ministros dictaron un decreto por el cual “quedó suspendido el Colegio Nacional del Uruguay”. El rector Alberto Larroque debió entregar, bajo inventario, todas las existencias del Colegio, encargándose de su custodia y conservación el administrador Jorge Clark.

²⁷ Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, *Defunciones*, Libro IV, folio 276. Alguna vez se dijo y muchos lo han repetido, que los restos del coronel Sourigues habían sido sepultados en el mismo ámbito del Colegio. Sin embargo, no ha sido así. Según la siguiente constancia documental, su cadáver fue enterrado en el cementerio local: “En trece días del mes de julio del año de mil ochocientos setenta fue sepultado en el cementerio de esta parroquia de la Concepción del Uruguay el cadáver de Carlos Sourigues, natural de Francia y vecino de esta parroquia, casado con Fructuosa Tapia. Murió de muerte violenta a los cincuenta y dos años de edad. Se le hizo el oficio de sepultura rezado sin misa y por verdad lo firmo. Clemente R. Sota” (hay rúbricas).

Se iniciaron así las llamadas "vacaciones largas", en el recuerdo de ciertos memoriosos. Algunos estudiantes regresaron a su lugar de origen con la profunda desazón de un futuro incierto. Pero otros quedaron en Concepción del Uruguay, con la íntima esperanza de poder reanudar sus estudios a corto plazo.

Por fortuna privó el buen sentido y aunado el criterio de los gobiernos nacional y provincial, el Colegio reabrió sus puertas por resolución del 25 de mayo de 1862. En sus considerandos se decía que la permanencia en Concepción del Uruguay de muchos alumnos pertenecientes a otras provincias, que no habían podido regresar al seno de sus familias, hacía indispensable proveer a su subsistencia y educación.

La apertura de las aulas de un Colegio tan acreditado —continuaba expresando la resolución— y de cuyos excelentes resultados puede envanecerse la juventud argentina, pues numerosos alumnos han concluido en él su carrera literaria, siendo muchos hoy ciudadanos útiles que sirven ya al país con ventaja y aún con brillo, es un hecho que no puede menos de ser aplaudido por todos los que se interesan en difundir la ilustración en el país²⁸.

De esta manera, el Colegio del Uruguay pudo continuar su ilustre trayectoria al servicio de la educación de los jóvenes argentinos.

ASPECTOS RELIGIOSOS Y EDUCATIVOS

En febrero de 1862, el cura vicario Domingo Ereño fue autorizado por el Nuncio Apostólico Marino Marini para administrar el sacramento de la confirmación en todo el territorio provincial, con excepción de las ciudades de Paraná y Diamante. Elevado el Breve correspondiente al gobierno de Entre Ríos, éste, de acuerdo con el dictamen fiscal producido por el doctor Vicente Peralta, concedió el exequátur pertinente. Merecido halago, por cierto, para el presbítero Ereño, que desde 1856 residía en Concepción del Uruguay, donde se había destacado no sólo en el ejercicio de su ministerio como párroco de la Inmaculada sino también en la actividad docente, ya que ejerció la cátedra de latín y fue vicerrector del Colegio del Uruguay.

Por esos años existían en la ciudad dos escuelas públicas, una de varones y otra de mujeres, a más de varias escuelas privadas. Los

²⁸ *Recopilación de Leyes...*, cit., t. VIII.

cargos de preceptores o maestros se cubrían por concurso de oposición, estando formados los jurados por distinguidas personalidades locales.

El 19 de mayo de 1862 renunció a su cargo de preceptor de la escuela de varones don Doroteo Larrauri, quien también se desempeñaba como profesor de música en el Colegio del Uruguay. Abierto el concurso para cubrir la vacante, se designó el jurado correspondiente, el que un mes más tarde propuso el nombramiento de don Ambrosio Lantelme. Casi simultáneamente cesó en sus funciones la preceptora de la escuela de mujeres, doña María R. de Gadea. En su reemplazo fue designada Mercedes Pacheco, teniendo como ayudante a doña Carmen Urivez.

LA DEVOCIÓN MARIANA Y LA CONMUTACIÓN DE UNA PENA

Desde sus días iniciales el pueblo de Concepción del Uruguay manifestó su especial veneración por la Virgen María. La fiesta patronal estuvo siempre revestida de entusiasmo y calidez. Incluso, en esa fecha, y como un homenaje a la Madre de Dios, el gobierno enterriano procedía a ordenar algunos indultos y conmutaciones de penas.

El 8 de diciembre de 1863 el general Urquiza, en su carácter de gobernador de la provincia y en uso de las atribuciones que le confería el artículo 46 de la Constitución vigente, conmutó la pena de muerte impuesta al reo Pedro Gómez, dados sus buenos antecedentes como servidor de la patria,

y en virtud, por otra parte —según se dice en la respectiva resolución— a que una costumbre popular que existe desde la fundación de esta ciudad, que el día de la función religiosa de la Patrona titular, y al pasar la procesión por la cárcel pública salgan algunos presos detrás de la efígie de nuestra Señora, como salvados por ella de las penas a que estuvieren condenados, cuya práctica es de buen ejemplo conservar cuando pueda conciliarse con otras razones de justicia y de moral pública. Por tanto acuerda: conmutase la pena de muerte impuesta al reo Pedro Gómez, en la de diez años de presidio con un grillete para su mejor seguridad y destino a trabajos públicos, debiendo salir del calabozo en el acto de la procesión de la Virgen, para volver al presidio al terminarse²⁰.

Autoridades y pueblo, sin distinción de clases, edades o sexo, se encolumnaron, año tras año, tras la imagen venerada, en una procesión siempre renovada, que es un acto de fe y un símbolo de esperanza...

²⁰ *Ibidem.*

En la segunda mitad de 1862 los uruguayenses estuvieron de parabienes. Si bien la fotografía ya había llegado a Concepción del Uruguay desde tiempo antes, fue en ese año que se puso a disposición de sus habitantes una máquina de características superiores a las entonces existentes en la ciudad. Sabido es que el daguerrotipo y luego la fotografía fueron tremendos adversarios de los retratistas al óleo y a la acuarela. La novedad del procedimiento, la fidelidad en la reproducción de la fisonomía, la posibilidad de obtener múltiples copias y, sobre todo, su bajo precio, convertían a la placa fotográfica en un competidor que desplazó parcialmente a los pinceles en el favor del público. Tal como lo señala Mariluz Urquijo,

la alianza con el "enemigo" fue pronto la solución obligada de pintores y fotógrafos que voluntariamente o no, debieron iniciarse en el manejo de la cámara fotográfica. En Buenos Aires, Gregorio Ibarra, el habilidoso litógrafo criollo, fue el primero en sacar partido del prodigioso invento. Más tarde, Favier, Lebeaud, Gras y muchos otros pintores instalaron también sus gabinetes fotográficos.

Los artistas residentes en Concepción del Uruguay no constituyeron una excepción. El propio Bernardo C. Victorica —de quien ya hemos hablado en páginas anteriores— hizo traer de Europa una máquina fotográfica que, al decir del periódico *El Uruguay*, del 2 de agosto de 1862, era superior a cuantas se habían visto en Concepción hasta entonces. Poco después abrió la *Fotografía del Uruguay*, en casa de Pedro M. Irigoyen, a una cuadra de la Plaza Ramírez. Victorica, que había renunciado a su cargo de administrador de correos, hacía allí retratos de todas clases, sobre vidrio, planchas metálicas, papel o tarjetas. Sus excelentes conocimientos pictóricos le permitieron ofrecer asimismo retratos "iluminados al óleo e iluminados a la aguada", con lo que logró combinar los recursos del arte con el procedimiento mecánico de la fotografía ³⁰.

Al frente de su acreditada *Fotografía del Uruguay* —expresa Mariluz Urquijo— siguió retratando el encanto de las mujeres de Concepción del Uruguay, los rutilantes uniformes de los militares y la gracia ingenua de los grupos de familia, hasta que en marzo de 1869 puso en venta su establecimiento para ausentarse a Buenos Aires ³¹.

³⁰ *El Uruguay*, 2 de agosto de 1862.

³¹ JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, ob. cit.

En el transcurso de este año, las autoridades de la ciudad de Concepción del Uruguay fueron:

Jefe político, coronel Pedro Melitón González; juez de paz de la 1ª Sección, José J. Montero; juez de paz de la 2ª Sección, Alejo Peyret. Alcaldes: 1er. cuartel, José G. Barceló; 2º cuartel, Fanor Barú; 3er. cuartel, Augusto Wessel, y 4º cuartel, Carlos Ugarteche. Comisario de policía, sargento mayor Pastor Espinosa. Archivero: Juan A. Montero.

Obsérvese que como juez de paz de la segunda sección aparece el nombre de Alejo Peyret, aquel francés tan ligado a Concepción del Uruguay, donde vivió largos años desempeñándose en dos épocas distintas como profesor de Historia en el Colegio del Uruguay. Incansable colaborador del gobierno progresista de Urquiza, fueron innumerables sus trabajos e iniciativas al servicio del adelanto material y cultural de Entre Ríos.

En los primeros días de 1863, los ciudadanos de Concepción del Uruguay debieron elegir un diputado que representara a la ciudad y el departamento, puesto que el doctor Benjamín Victorica había renunciado a su cargo. Es que este destacado personaje de la comunidad uruguayense, yerno del general Urquiza, debía ocupar su banca de senador por Entre Ríos en el Congreso Nacional, junto con el ex vicepresidente de la Confederación Argentina, doctor Salvador María del Carril.

Hacia fines del año, la renovación parcial de la Legislatura entre-riana determinó algunos cambios en su composición. El diputado saliente por Uruguay fue don Eulogio Redruello, siendo elegido para reemplazarlo el general Manuel Antonio Urdinarrain, quien hasta entonces había integrado la cámara como representante de Concordia, habiéndola presidido durante varios períodos. El nuevo presidente de la Legislatura fue otro vecino de Concepción del Uruguay, don Ricardo López Jordán, que poco tiempo antes había renunciado a su cargo de ministro provincial.

IMPORTANTES INICIATIVAS

Dos iniciativas de importancia tuvieron lugar en 1863. Varios años atrás, cuando Urquiza era presidente de la Confederación Argentina, se había proyectado la construcción del Ferrocarril Central Argentino, que uniría las ciudades de Córdoba y Rosario. Diversas dificultades

habían impedido la concreción del proyecto, aun cuando éste se hallaba bastante adelantado, habiéndose firmado el correspondiente contrato entre la empresa del Ferrocarril y el gobierno nacional.

Urquiza, no obstante haber finalizado su mandato presidencial, decidió impulsar nuevamente el ambicioso proyecto, para lo cual designó comisiones en todos los departamentos de la provincia a fin de que invitaran “al vecindario a suscribirse por el número de acciones con que espontáneamente quiera contribuir al objeto que se tiene en vista”.

En Concepción del Uruguay la comisión se integró con los señores Manuel Antonio Urdinarrain, Juan Barañao y Ramón Bergadá. Y dando un singular ejemplo, la suscripción se abrió con las cien acciones tomadas por el gobierno de la provincia. El general Urquiza se suscribió con mil acciones y Manuel A. Urdinarrain y Nicolás Vega con diez acciones cada uno ³².

El 19 de abril de 1863 se inició con un gran acto público en la ciudad de Rosario la inauguración de los trabajos, cuyos últimos tramos quedaron completados siete años después.

La otra iniciativa, de mayor trascendencia aun para la comunidad uruguayense y la provincia toda, fue la autorización dada por el gobierno, el 4 de mayo de 1863, para que se instalase un Banco en la ciudad de Concepción del Uruguay. Ello dará origen al Banco Entrerriano, al que habremos de referirnos con más detenimiento en el parágrafo siguiente.

EL BANCO ENTRERRIANO EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

El 23 de abril de 1861, la Legislatura entrerriana autorizó al Poder Ejecutivo para promover en la provincia el establecimiento “de un Banco de Descuentos, Depósitos e Hipotecas, con facultad de emitir billetes a la circulación pública”, para lo cual se habría de solicitar la correspondiente autorización al Congreso de la Nación. El capital del Banco sería de dos millones de pesos en onzas de oro, el que podía ser aumentado por una nueva ley en caso de que fuera necesario. El gobierno de Entre Ríos integraría el capital del Banco —que sería fraccionado en acciones de mil pesos en oro— hasta el 50 % del total, lo que representaba la suma de 1.000.000 de pesos que se pensaba obtener de la venta de algunas tierras fiscales.

³² *Recopilación de Leyes . . .*, cit., t. VIII.

En cuanto a la administración del Banco, ella sería exclusiva de los accionistas, sin que el gobierno tuviera otra intervención que la que las leyes y estatutos le dieran como accionista y la que le correspondiera en la inspección y en el cumplimiento de cualquier ley que fuese dictada sobre la materia.

A principios de 1863, don Wenceslao López se presentó ante el gobierno solicitando la autorización correspondiente para la instalación de un Banco, de acuerdo con lo determinado por la ley de 1861. La Cámara Legislativa dio su aprobación, por lo que el Poder Ejecutivo expidió el decreto pertinente el 4 de mayo de 1863.

Cumplidos los trámites de rigor y aprobados los Estatutos, el Banco Entrerriano abrió sus puertas al año siguiente, en Concepción del Uruguay.

El periódico *El Independiente*, que se editaba en esta ciudad, publicó un artículo el 30 de enero de 1864, en el que se expresaba que "el sábado se ha asistido a una reunión en casa del señor general Urdinarrain. El Directorio informó que en marzo se iniciarán las operaciones. Los billetes se imprimen ya en Montevideo; en esa reunión se discutieron pequeñas reformas a los estatutos que serán redactadas por los señores Soneyra y Piñón"³³.

La fundación de este Banco constituye, sin duda, el primer antecedente del actual Banco de Entre Ríos, en razón de su carácter mixto, es decir, con capital oficial y privado. El general Urquiza, en forma particular, se constituyó en uno de sus principales accionistas. Concedor de la importancia que la difusión y afianzamiento de las entidades bancarias tenía para el desarrollo de la economía, alentó la creación de instituciones de este tipo tanto dentro de la provincia como fuera de ella.

Alrededor de 1868 el Banco tuvo su edificio propio, construido especialmente al efecto, el que se hallaba ubicado frente a la Plaza Ramírez, en la intersección de las actuales calles Galarza y La Fraternidad. Posteriormente, y desaparecido ya el Banco Entrerriano, el edificio acogió durante algún tiempo a una parte de la Escuela Normal de Preceptoras, y más adelante, hasta el momento de su demolición, fue la sede del Centro Comercial y de Intereses Departamentales de Concepción del Uruguay.

³³ *El Independiente*, Concepción del Uruguay, 30 de enero de 1864.

La actividad de la institución se prolongó por más de una década, en cuyo transcurso pueden advertirse los vaivenes propios de los establecimientos de este tipo. La muerte del general Urquiza, que había sido uno de sus más decididos propulsores, y la caótica situación que siguió a ese infausto suceso y que abarcó a todos los ámbitos de la provincia, fueron causas de que en 1876, el Banco Entrerriano cerrara sus puertas definitivamente.

A partir de ese momento, fueron surgiendo otras instituciones bancarias con carácter provincial y suerte más o menos efímera. Tal los casos de los bancos creados durante los gobiernos de Ramón Febre, en 1876, y de Eduardo Racedo en 1884. Al mismo tiempo, en esas últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, aparecieron nuevos Bancos privados, algunos de los cuales tuvieron una singular vigencia y se convirtieron en verdaderos factores de progreso.

EL PRESUPUESTO

Con respecto al presupuesto provincial correspondiente a los años 1862 y 1863, diremos que en relación al de 1861 se produjo en el primer caso un aumento del 11 % y en el segundo un aumento de algo menos del 13 %. El siguiente cuadro comparativo podrá ilustrar suficientemente al lector.

PRESUPUESTOS DE ENTRE RÍOS

Año 1861:	378.243 pesos
Año 1862:	419.638 „
Año 1863:	434.034 „

En 1862, la jefatura política del departamento Uruguay tuvo un presupuesto de 13.776 pesos, bastante superior al asignado para 1861, que había sido de 5.700 pesos. En cambio, el de 1863 le adjudicó 8.634 pesos. La diferencia se debe a que en el año anterior la provincia debió volcar algunos recursos excepcionales sobre la ciudad de Concepción del Uruguay, para cubrir el déficit del alumbrado público, para comprar nuevos instrumentos con destino a la banda de música, etc. El déficit del alumbrado público se fue reduciendo paulatinamente, pues mientras en 1862 fue de 3.600 pesos, en 1863 alcanzó la cifra de 1.650 pesos.

Por supuesto que hubo otros gastos relacionados con la vida de la ciudad en sus distintas manifestaciones. Pero ellos se hallaban incluidos en otras partidas, por ejemplo, culto, instrucción pública, justicia, seguridad, obras públicas, etcétera.

Lo cierto es que el presupuesto provincial de 1863 arrojó un déficit sumamente elevado: 201.841 pesos. Lo que llevó al gobierno a recurrir a la venta de tierras fiscales y a los subsidios determinados por el inciso 8º del artículo 67 de la Constitución Nacional.

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Durante el período estudiado se produjeron renunciaciones e incorporaciones en el poder judicial. En la Cámara de Justicia, que como los demás poderes de la provincia tenía su asiento en Concepción del Uruguay, debido a que su presidente, el doctor Benjamín Victorica ocupó una banca en el Senado Nacional, fue reemplazado mientras duró su ausencia por el camarista doctor Ventura Pondal. El presidente titular reasumió su cargo a fines de 1863. Por renuncia de Salvador María del Carril, fue designado camarista el doctor José B. Graña, quien sólo desempeñó su cargo durante seis meses, pues en agosto de 1862 presentó su renuncia, siendo reemplazado por el doctor Manuel Lucero. Como fiscal general se desempeñó el doctor Vicente Peralta.

Diversas designaciones se hicieron dentro de las restantes jerarquías del poder judicial. Mencionaremos las siguientes, con la aclaración de que todos estos funcionarios debían residir en Concepción del Uruguay.

Jueces: Antonio Zarco, Nicacio Marín (por renuncia de Juan J. Soneyra), Baldomero García Quirno, José Joaquín Sagastume (por renuncia de García Quirno), José R. Baltoré.

Agente fiscal: Baldomero García, Esteban M. Moreno, Juan J. Soneyra.

Defensor de pobres y menores: Wenceslao Pacheco.

Escribano del Crimen: Victorino de la Plaza, luego Porfirio G. Tenreiro.

Oficial de justicia: Benito G. Cook, Benigno Ferreyra (por renuncia de Cook).

Alguacil ejecutor: Pedro Navarro.

Escribientes: Jorge Díaz Gómez, Jesús María del Campo, Jesús Bustamante, Ventura González del Solar, Pedro López.

En otros sectores de la administración fueron designados:

Escribano de gobierno: Pedro C. Reyna.

Contaduría general: Juan Echegaray, José M. Brown, Fortunato Escobar, Mariano Alicedo, Isaías Browa, Cecilio Baltoré.

Ministerio general: Ignacio Benítez, Eugenio Calvo, Bartolomé Casco.

Jefatura Política (escribientes): Tristán Abalos, Hermenegildo Gras.

Policía (escribiente): José M. Cordero.

Administrador de Correos: Manuel Peña; escribiente: Emilio Miguelez.

Receptoría de Rentas: Ciriaco Díaz Vélez.

Jefe de la Guardia de Seguridad: capitán Quiterio Berón.

Alcaide de la cárcel: teniente Angel Arrosarena.

Celador de Corrales: sargento mayor Florentino Albelda.

Otros vecinos de Concepción del Uruguay merecieron también importantes distinciones. Ricardo López Jordán fue designado Inspector General de Armas de Entre Ríos. Y los viejos coroneles enterrrianos, nacidos en esa ciudad —Urdinarrain, Almada y Galarza— que venían peleando bravamente desde los tiempos de Ramírez, fueron mercedadamente promovidos al rango de brigadieres generales de los ejércitos de la provincia.